



Penco



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e

En español: Penco

[*sustantivo masculino*]

Persona ruin, despreciable e inútil. Se usa como insulto.

Ver: [Pesmulo](#)

- Yo ni la hablo, esa nô es mas qu'un penco.
- Vaya dos pencos qu'están jechas la una y la otra.
- Pero cállate ya, joío penco, que me ties la cabeza corruta ya.

Campos semánticos: [Defectos](#) [Insultos](#) [Personalidad](#) [Personas](#)

Comentarios:

No se usa la forma **pencón** (*mujer promiscua*) que sí encontramos en algunos pueblos de Cáceres.

Origen: incierto. **Nos entró a través del** español. Es mucho más frecuente que en español.

Etimología:

Del castellano **penco** (*persona rústica, tosca e inútil*, entre otras acepciones). El sentido peraleo habitual es el de *persona tosca o inútil*. En cambio, en el estándar el significado típico es el de *caballo flaco*..

Al parecer **penco** deriva de la palabra **penca** (tallo carnoso de algunas plantas), de origen incierto.